MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. RRHH

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL ADMINISTRATIVO, GRADO 15° EM

DECRETO'Nº 1350

CHILLAN VIEJO, 7 2 JUN 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2009, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL con fecha 22/07/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZACE 2.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). BUSTOS ESPINOZA CARLOS DANIEL, ADMINISTRATIVO, grado 15° EM desde el día 23/07/2009 al 24/07/2009.

ANÓTESE SOMUMQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUÉNZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes.